ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

ANEXO N° 10 FACTORES PONDERABLES

CONCURSO DE MÉRITOS No. FDLRUU-CMA-XXX-2019

[Fecha]

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – FDLRUU

Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. CMA-XXX-2019

Objeto:

GRUPO(S):

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) en adelante el "Proponente", manifiesto:

1. CAPACITACIÓN

1.1. Que para efectos de la calificación del factor de evaluación denominado CAPACITACIÓN, solicitamos al FDLRUU tener en cuenta lo siguiente:

(Marque en cada subfactor con una X la opción que corresponda)		
Horas de Capacitación en el objeto a cumplir = 4 PUNTOS		
	SI	Nos comprometemos a realizar a nuestra costa, mínimo tres (3) capacitaciones (inicio, 50% ejecución y final) en temas relacionados con EL OBJETO DEL CONTRATO. Dichos temas se establecerán en el transcurso del proyecto entre el contratista, la entidad y la interventoría. Dicha capacitación se realizara en una jornada de mínimo tres horas en las salas de juntas del FDLRUU para el equipo de profesionales del FDLRUU, la interventoría y el contratista.
	NO	

2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se **otorgarán Diez (10)** puntos al proponente que acredite el origen nacional de la oferta según lo establecido en los estudios previos, lo cual se verificara con la documentación presentada por el proponente.

PUNTAJE	CONDICION	SI	NO
10 PUNTOS	Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.		
5 PUNTOS	Si dentro del personal que ofrece el proponente, hay algunos de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego de Condiciones.		
0 PUNTOS	Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará por la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente formulario del Pliego referido.		

3. EMPLEADOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Se asignarán un (1) PUNTO a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección).

Anexar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

ANEXA CERTIFICADO expedido por el Ministerio de Trabajo.	**SI**	**NO**

(Para efectos de desempate, utilice el siguiente numeral en caso de aportar certificación de la oficina de trabajo acreditando tener vinculado laboralmente, por lo menos un 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad)

Que en relación con el documento de la oficina del trabajo, en el que acreditamos tener vinculados laboralmente un mínimo del 10% de nuestros empleados en condición de discapacidad, certificamos que dicho personal se mantendrá por un lapso igual al de la duración del contrato.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal